

Mtra. Montserrat Guevara Rubio

2 [Redacted]

3 [Redacted]

Maestra en Gestión y Desarrollo Social y Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con 19 años de experiencia en el sector público estatal con proyectos diversos, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y comunicación social. Destaca su participación en el diseño de estrategias, investigación, intervención y análisis, así como la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial e Inegi –mediante el cual se capacitó en distintas herramientas a más de 400 participantes y se vinculó de manera directa a 90 instituciones públicas, académicas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil–; de igual manera, la colaboración con PARIS21-OCDE como facilitadora de la herramienta ADAPTA en Centro América. Dirigir por competencias y coordinar equipos de especialistas con orientación a resultados y enfoque de derechos, le ha permitido el desarrollo del personal mediante procesos de mejora continua, gestión del talento y gestión del conocimiento institucional.

Perfil de puesto Dirección de Políticas Públicas	Perfil profesional y experiencia
Escolaridad: Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios a nivel licenciatura: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (ITESO, 1996) • Estudios a nivel posgrado: Maestría en Gestión y Desarrollo Social (UdeG, 2008)
Campos de formación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en políticas públicas • Ciencias políticas • Administración pública o gubernamental • Otra ciencia social relacionada con el quehacer del gobierno y el sector público 	Formación académica complementaria: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. (UNAM-SHCP, 2017) • Diplomado para Incorporar la Perspectiva de Género en los Planes y Programas de Gobierno. (ITESO, 2014) • Diplomado en Planeación Estratégica y Nueva Gestión Pública. (ITESO, 2002)

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable.
 Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Estudios Aplicados en Gobierno Local y Regional: <ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Gobierno, Administración y Políticas Públicas Municipales (El Colegio de Jalisco: 2001-2002) Diplomado en Administración Pública Comparada. (El Colegio de Jalisco, 1999-2000)
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Especializado en políticas públicas Enfoque en políticas en combate a la corrupción Transparencia y rendición de cuentas Finanzas públicas Diseño y metodologías e indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> 5° Foro Mundial de la OCDE sobre Estadística, Conocimiento y Políticas “Transformando las políticas, Cambiando vidas” (OCDE-INEGI, 2015) Medición de Resultados de Políticas Públicas (El Colegio de Jalisco, 2015). Foro internacional de políticas de Bienestar y Desarrollo (GEJ, 2014) Transparencia y Rendición de Cuentas (Centro de Capacitación del Servidor Público, 2005).
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable del desarrollo y evaluación de proyectos de política pública Asesorías de alto nivel en asuntos públicos complejos <p>Coordinación de equipos de trabajo especializados enfocados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control y fiscalización de los recursos públicos Responsabilidades de los servidores públicos y prevención o combate a la corrupción <p>Cinco años de experiencia en la gestión pública.</p>	<p>Experiencia laboral:</p> <p>Tiempo laborado: 18 de abril al 5 de diciembre del 2018. Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IEEG). Adscripción: Dirección de la Unidad de Coordinación del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios. Puesto Desempeñado: Directora de la Coordinación del Sistema.</p> <p>Tiempo laborado: 16 de diciembre del 2016 al 17 de abril del 2018. Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IEEG). Adscripción: Unidad de Información de Gobierno, Seguridad y Justicia (comisionada a Dirección General). Puesto Desempeñado: Coordinadora de Análisis y Proyectos A.</p> <p>Tiempo laborado: 16 de agosto del 2014 al 15 de diciembre del 2016.</p>

	<p>Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IEEG). Adscripción: Dirección General. Puesto Desempeñado: Coordinadora de Planeación e Información A.</p> <p>Tiempo laborado: 2 de septiembre del 2013 al 15 de agosto del 2014. Lugar: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (iTerritorial). Adscripción: Dirección de Vinculación. Puesto Desempeñado: Coordinadora con Especialización.</p> <p>Tiempo laborado: 15 de agosto del 2005 al 1 de septiembre del 2013. Lugar: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ). Adscripción: Dirección de Comunicación Social. Puesto Desempeñado: Coordinadora de Comunicación y Apoyo.</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento avanzado en metodologías de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. • Conocimiento avanzado del gobierno y sector público nacional, estatal y municipal. • Conocimiento medio de la legislación en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. • Dominio de herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo a partir de datos e información concreta. • Conducción e investigación aplicada y coyuntural, y la entrega oportuna de resultados. • Gestión de proyectos simultáneos en plazos cortos y recursos limitados. • Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (papers, notas, reportes, estudios a profundidad, etc.). • Dominio del idioma inglés: leído a nivel avanzado, escrito y hablado a nivel intermedio. • Nivel avanzado de paquetería ofimática y estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación regional para armonizar los ODS con la planificación estadística nacional de los ocho países que participan en el Sistema de la Integración Centroamericana (PARIS21-OCDE_SICA, 2018. Facilitadora.) • Seguimiento de la Agenda 2030 para la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Jalisco. (2017-2018) • Instrumentación del Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas Públicas basadas en Evidencia. (Jalisco-INEGI-Banco Mundial, 2014-2017) • IX Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados (GEJ-BID-Coplac-GpRD, 2016) • Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas-Ed. #5 (OEA, 2015) • How to prepare students for Cambridge Exams (English Key, 2015) • Género y Planeación con base en Resultados (ITESM, campus Guadalajara, 2013). • Evaluación de Resultados en Proyectos Gubernamentales (Centro de Capacitación del Servidor Público, 2007). • Investigación Cualitativa (ITESO, 1996).

<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión estratégica • Orientación a resultados • Análisis y resolución de problemas • Trabajo en equipo • Organización • Comunicación efectiva • Dominio de estrés • Seguimiento normativo y procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión basada en Resultados (IEEG, 2014) • Coordinación del libro Jalisco, Territorio y Problemas del Desarrollo (iTerritorial, 2013) • Coordinación Técnica del Tomo 1. Geografía y Medio Ambiente, de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco (2010-2011) • Administración de Proyectos (Centro de Capacitación del Servidor Público, 2010). • Diplomado en Habilidades Directivas para Mandos Medios basado en Competencias. (UNIVA, 2009) 						
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario y para viajar • Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales 	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Si</th> <th style="width: 50%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: center;">—</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: center;">—</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	*	—	*	—
Si	No						
*	—						
*	—						
<p>Otros: Competencias complementarias que enriquecen la gestión institucional: protocolo y relaciones públicas; habilidades sociales de interacción a diversos niveles; organización de eventos. Conducción de vehículos con licencia de chofer; nivel básico de francés (sin documento probatorio).</p>							



2000146181



ACTA DE NACIMIENTO

1

Nombre MONTSEERRAT GUEVARA RUBIO

Género FEMENINO

2

3

4

REGISTRADO

PADRES

ABUELOS

Se eliminan los datos 1 (entidad, delegación, juzgado, libro, año, acta, clave y fecha de registro) 2 (fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y fue presentado) 3 (nombre, edad, nacionalidad) de los padres, 4 (nombre, edad, nacionalidad) de los abuelos Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.



FIRMA

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal. A 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010

dNr2hs3scwySw46J3tTYcWNGF/ER0kcNrL35p1UHyxTWg2I1Th3tzJvRsXVuaCRdFIuTQLN15/h pWSBK0SUAhkFVjWFju+YglfxWBYwhheL8NAKhgm2VVJ6zbyG9AVnmd/oXQqh+JrTUicfb32wLje YKX7Vty2e3Yn4bGEAow

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet : <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

21664746



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUEVARA
RUBIO
MONTSERRAT

EDAD ¹ [REDACTED]
SEXO M

DOMICILIO ⁷ [REDACTED]

FOLIO 0000021786656 AÑO DE REGISTRO 1991 02

CLAVE DE ELECTOR ³ [REDACTED]

CURP ⁴ [REDACTED]

EËTADO 14 MUNICIPIO 098

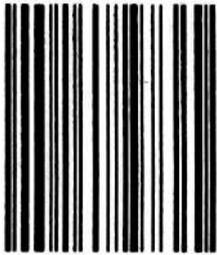
LOCALIDAD 0005 SECCION 2449

EMISIÛN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

⁶ [REDACTED]

⁵ [REDACTED]

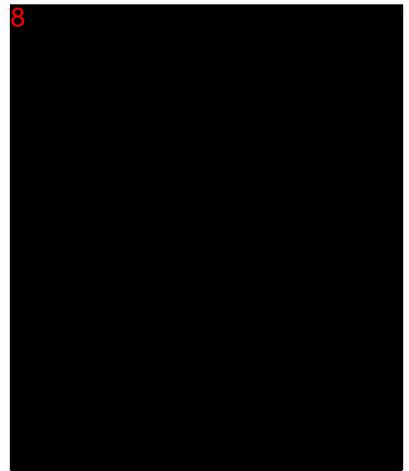


2449029246180

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Field for federal elections with a handwritten '1'.

Field for local and extraordinary elections with a handwritten '1'.

Se eliminan los datos 1(edad) 2(domicilio) 3(clave de elector) 4(CURP) 5, 9(firma) 6, 7(fotografía) 8(huella). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE

OTORGA A

Montserrat Guevara Rubio

EL TÍTULO DE

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO No. 15018 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1976, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y APROBO EL EXAMEN RECEPCIONAL QUE SUSTENTO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1999.

FIRMA DEL ALUMNO

GUADALAJARA, JAL. 30 DE ABRIL DE 1999.

EL RECTOR

David Fernández
MTR. DAVID FERNANDEZ DAVALOS

EL PRESENTE TITULO FUE EXTENDIDO EN FAVOR DE

Yonserrat Guevara Rubio.
QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE

Lic. en Ciencias de la Comunicación.
Y APROBO EL EXAMEN RECEPCIONAL CORRESPONDIENTE

EL DIA 16 DE *abril* DE 19 *99.*

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO 4 FOJA 088.

GUADALAJARA, JAL. A 30 DE *abril* DE 19 *99.*

EL JEFE DE TRAMITACION
ESCOLAR DE LA DIRECCION DE
SERVICIOS ESCOLARES



DIRECCION DE
SERVICIOS ESCOLARES

Kina
LIC. KINA GABRIELA VIEYRA CAVAZOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 191
del libro A 287
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 36
cédula No. 2879535
México, D. F. a 21 de Junio de 19 99
EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE GADULAS

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

otorga la presente

- MENCIÓN HONORÍFICA A MONTSERRAT GUEVARA RUBIO

por su excelencia académica en la obtención de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Presentó su examen recepcional el día 16 de abril de 1999.

Tlaquepaque, Jal., a 12 de abril de 2002.

*Mtra. Magdalena Sofia Paláu Cardona
Jefa del Dep. de Estudios
Socioculturales.*

*Mtro. Carlos Eduardo Lima Cortés.
Director General Académico.*



Otorga a

Montserrat Guevara Rubio

El Grado de Maestro en

Gestión y Desarrollo Social

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes



“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 22 de Septiembre de 2011.

El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Datos de Registro

Nombre: MONTERRAT GUEVARA RUBIO
CURP: [REDACTED]
Carrera: MAESTRO EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL
Aprobación de Examen de Grado: 30 DE JULIO DE 2009
Número: 206731
Libro: 358
Hoja: 44
Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

**El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General**



Lic. Roberto Rivas Montiel



107150



M613512206798306

Folio Número: U062751

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Mtro. Juan David Covarrubias Corona, Coordinador de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades *****

HACE CONSTAR

que la Maestra Montserrat Guevara Rubio [REDACTED] es egresada de este programa académico, y que los integrantes del jurado que examinaron su trabajo de tesis declararon que el manuscrito es digno de una mención honorífica en virtud de la calidad y rigor académico demostrado, así consta en el oficio emitido y entregado a esta coordinación por los propios miembros del jurado.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines legales que a ella convengan.

Se eliminan los datos 1 (código de estudiante) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

**ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco, 28 de febrero de 2019



Centro Universitario
 Ciencias Sociales y Humanidades
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 Maestría en Gestión y Desarrollo Social

MTRO. JUAN DAVID COVARRUBIAS CORONA
 COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN
 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Expediente de la egresada

Prol. Parres Arias no. 150, San José del Bajío, Zapopan, Jal. México C.P. 45132. Edificio F4, planta baja.
 Tel: +52(33) 3819-3322 | www.mgds.cucsh.udg.mx



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 2879535



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
2879	30	14	C1

Se eliminan los datos 1, 2 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.
 Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Se expide a:

Datos del profesionista

MONTERRAT

Nombre(s)

GUEVARA

Primer apellido

RUBIO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Nombre del programa

611310

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
 SUPERIORES DE OCCIDENTE

Nombre o denominación

140004

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

07/05/2019

Fecha

12:00:07

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Cadena original
 ||2879535|2879|30|14|C1|21/06/1999 00:0
 DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCID

Firma electrónica

MONTERRAT|GUEVARA|RUBIO|3210|140004|INSTITUTO TECNOLÓGICO Y
 DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE|CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN|

Firma electrónica avanzada del servidor pública facultado

lckIHfnYY6Mi8pGiwHU1H1tr45kjlBz/MzfkpmI+BFro1ujl8c/WIGell6B1UwdMG6RTaTL6kjYNNsc9823VQUUMJdx+bxv2ksJmZwGpaUXsonZho8E9qsCAFklw9QxdZW8eZpWhQto4U
 viqHSm7zHKXoJllbKo9TD+bxxy+0kZrsKE3kLmLj9Yys+Kx/jpbEizbVw8XCXuHnTaMc9K1GR8aKpdaBefU+1u9chWRwhiBLd5aPhwsJdEy9PrWvn1mpx/K24BclPWghkiviA2NsC
 n2jzjoJKGERvX0T6yCym8+mEoKEKu33bP5RmPqsF3zO+699nsV/U3rnXFTg==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

R+AQ71uzt7we8gkOTx0d8fskCnMmkxg8i6dM9tSxo4VaUyAYbHbmLsJMo5EWsTLEunjrW7yydrRRG6A7eetbKxxgik7J4NY/+Z9pbAgYVK6ex9lwgdzusW25DiyXxAgw2MfDqao
 SdkCuR6kNqJYA1MBqI+2MVxyME0TzURusOeleYNJVtMCR8ksWhdmOF9ZdIU3Ac7p9Bvkq3ojmfn7Ru5xBnEQL9Taut2iYNYiPzUIIRe5N0Ez1JRAzxb8mTq5iUNgvRqEouD
 chwuPNGY4NqITcudBOHZJN2bwZB4T0liYzHXbKfyiRoql0si0jDigw9/pHfkAXQ==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

2879535





Número de Cédula Profesional
11540866



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se eliminan los datos 1, 2 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.

Libro	Foja	Número	Tipo
1154	49	3	C1

Se expide a:

[Redacted name and CURP information]

Datos del profesionista

MONTERRAT

Nombre(s)

GUEVARA

Primer apellido

RUBIO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

[Redacted] A EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Nombre del programa

613512

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre o denominación

140001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/04/2019

Fecha

16:00:08

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11540866|1154|49|3|C1|25/04/2019|GUADALAJARA|14398|613512|

[Redacted signature data]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

CHKn3TjMpMj1Cu04FirxmatD6MQQ3sL20BUfPhN6RNTqCaxk/G48PiRjODWVzPx8PyoF-XrdBn7IXsdF8B5J3SNVxO8CFHvF8KJ0/IDwikhApBib5R8NDS+uaVihb4Cqh4S110EV MWR/ C6B/

SANCHEZ
IONES

Sello digital de tiempo SEP

n4AX+Hkw9WTTAr14PsYuhq9bqLrIp6swpKTV KXyQNaGatpKnAUt+Rg9oNlKHohERyZK9ah 6gQoiltAXJ6GIOT51Ta24kGumehJZDe3loHt

[Redacted digital seal data]

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11540866





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Carta de no Sanción Administrativa

Fecha de expedición: 06 de Agosto del 2019 a las 17:04:41 horas.

Número de Folio: CEJ/DGJ/JZ0DG0FO-TB9R8K29F1K

Dirección General Jurídica.

Nombre(s): MONTSERRAT

Primer Apellido: GUEVARA

Segundo Apellido: RUBIO

Con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción XVII y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el registro de sanciones administrativas aplicadas por la Contraloría del Estado, se hace constar la inexistencia de sanción administrativa en su contra.

Esta constancia tiene validez oficial de una semana a partir del día de impresión.

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Director General Jurídico.

Av. Ignacio L. Vallarta Núm.1252, Colonia Americana.

Guadalajara, Jalisco, México. C.P: 44160.

Tel:(33) 4739-0104 y (33) 4739-0121.

Notas:

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 26435/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de Septiembre del 2017, publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco", el 26 de Septiembre del 2017.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (no. de identificación) 3 (huella) 4 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE



Folio No.

F 209107

Dirección General
Archivo de Identificación Criminalístico

A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES, a nombre de:

MONTSERRAT GUEVARA RUBIO.

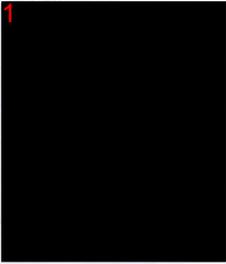
Realizada la confrontación precedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente

Zapopan Sur, Jalisco a 30 JULIO 2019

ING. GUSTAVO QUEZADA ESPARZA
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses



Apellido paterno:
GUEVARA

Apellido materno:
RUBIO

Nombre(s):
MONTSERRAT

Se identificó con:
Credencial Elector

No. de identificación:



Huella índice derecho



Firma del interesado

Área de Identificación y Control

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) conforme a la ley

Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491

IJCF-1

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras, así como si no lleva la firma autógrafa y sello de autorizar.

**A QUIEN CORRESPONDA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE DIRECTORES
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E**

Por este medio me permito extender nuevamente una amplia recomendación de Montserrat Guevara Rubio como postulante consistente para ejercer cargos de alta responsabilidad, basado en la experiencia que a continuación expongo:

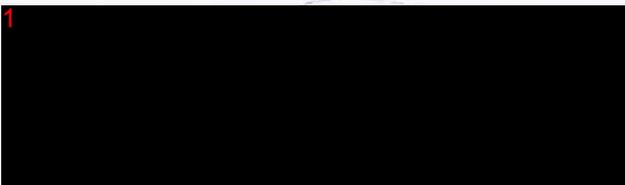
Montserrat colaboró en la Dirección de Comunicación Social del Instituto de Información Territorial el Estado de Jalisco en el periodo comprendido entre el año 2005 y el 2014, donde tuve a mi cargo la Dirección Administrativa, y continuó como titular de Planeación cuando el organismo fue fusionado para dar origen al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, donde me desempeñé como Comisario Propietario a cargo del Órgano Interno de Control y Vigilancia. En este mismo organismo se le encomendó la Dirección de la Unidad de Coordinación del Sistema, donde concluyó labores en diciembre pasado por el cambio de administración pública estatal.

Durante más de 13 años constaté de manera directa su institucionalidad y gestión estratégica para el logro de resultados relevantes, no sólo en términos de comunicación, planeación o vinculación sino también en el diseño de instrumentos y procesos basados en marcos lógicos que permitieron medir el desempeño con indicadores específicos, dando cuenta del alcance de aquellos escenarios deseables que se plantearon con el cuerpo directivo y cada uno de los equipos de trabajo.

Cabe mencionar el compromiso y la eficiencia con la que opera Montserrat, aun cuando se enfrente a situaciones complejas o al trabajo bajo presión. Promueve la mejora continua, facilita los procesos de cambio, articula personas y visiones diversas hacia un fin común y es capaz de administrar proyectos de gran envergadura incluso a nivel nacional o internacional, con dependencias de los distintos órdenes de gobierno, organismos gremiales, cúpulas empresariales, sociedad civil organizada e instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo tecnológico.

Confío en la pertinencia de estos comentarios, estoy seguro de que su valía será apreciada en su próxima encomienda.

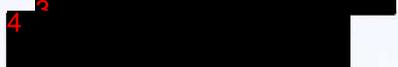
1



2



4



Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (nombre), 3 (correo electrónico personal), 4 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Guadalajara, Jalisco a 26 de julio de 2019

A quien corresponda

Por medio de la presente me permito recomendar a la Maestra Montserrat Guevara Rubio, quien ha colaborado durante el año en curso como voluntaria en proyectos de Gobernanza convocada por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, puesto que conozco su pericia desde el año 2013 al haber coincidido en actividades académicas.

La recomendada acompañó el proceso de elaboración de indicadores para medición de resultados del apartado de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara. Actualmente realiza el análisis de las matrices de planificación con perspectiva de género para armonizar con los programas que coordina el Instituto, asegurando dicha perspectiva en cada matriz, así como para consignar las acciones afirmativas necesarias y los mecanismos para su seguimiento.

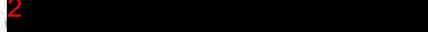
Su experiencia en gestión y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia, aunada a los conocimientos que ha compartido, ha sido muy valiosa para incrementar las capacidades técnicas del equipo a mi cargo. Por lo anterior, como Directora del Instituto, me complace en recomendar a Montserrat Guevara Rubio para cualquier institución que desee contar con sus servicios, estando plenamente convencida de que su contribución será importante para los equipos en que participe.

Atentamente,

1 

Dra. Alicia María Ocampo Jiménez

Directora

email: 2 

 **InMujeresGDL**
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Instituto Municipal de las
Mujeres en Guadalajara

Se eliminan los datos 1 (firma) 2 (correo electrónico personal) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Zapopan, Jalisco, a 29 de julio de 2019

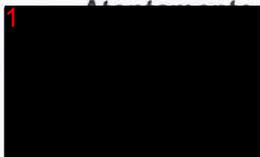
A quien corresponda:

Mediante la presente hago constar que conozco a la Mtra. Montserrat Guevara Rubio, quien fue mi colega y compañera de trabajo durante cerca de 4 años en el ejercicio de sus funciones como Directora de la Unidad de Coordinación del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, Coordinadora de Análisis y Proyectos y Coordinadora de Planeación e Información en el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, donde fungí como Directora Administrativa hasta el 5 de diciembre de 2018 y actualmente soy la Titular del Órgano Interno de Control del mismo Instituto.

La Mtra. Montserrat demostró ser una persona ampliamente preparada para liderar equipos multidisciplinarios, para impulsar la planeación y la programación institucional mediante el diseño, supervisión y seguimiento de matrices de indicadores para resultados, para redactar documentos estratégicos, así como también para resolver problemas con celeridad y calidad, propiciando la colaboración entre distintas áreas internas y externas al Instituto.

Destacó siempre por su proactividad y dedicación en la gestión de grandes proyectos y eventos, como el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de Políticas Públicas basadas en Evidencia entre Jalisco, INEGI y el Banco Mundial. También es de reconocer su prolífica integración y actualización de documentos como el Plan Institucional, Informes de Gobierno y reportes programáticos para la rendición de cuentas ante órganos fiscalizadores, por mencionar algunos.

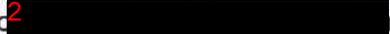
La Mtra. Guevara Rubio posee una gran ética profesional, alta responsabilidad y capacidad de trabajo bajo presión. Por las razones expuestas es de mi agrado emitir esta recomendación, que hago a solicitud de la parte interesada y para el uso que estime conveniente. Con esta intención, quedo en la disposición de brindar toda la información adicional que al respecto se pueda requerir.



Lic. Rosa Cristina Corona Gómez
Titular del Órgano Interno de Control del IIEG



e-mail: cristina.corona@jalisco.gob.mx



El Gobierno de Jalisco
a través de la
Secretaría de Administración

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Montserrat Guevara Rubio

por su participación en:

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (16 HRS.)

Guadalajara, Jal., 04 de agosto de 2010



C.P. JOSÉ RICARDO SERRANO LEYZAOLA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MA. ANTONIA DURÁN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL



AWARDS THE FOLLOWING

DIPLOMA
TO

MONSERRAT GUEVARA R.

*FOR HAVING CONCLUDED OUR
ADVANCED CONVERSATION
IN A TOTAL OF 180 HOURS OF CLASS TIME
FROM JUNE 1996 TO AUGUST 1996.*

México, D.F., September 30, 1996.

JOSE CRUZ HERNANDEZ
DIRECTOR

JOSE GUTIERREZ
TEACHER

ESTUDIOS SIN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL



IX Seminario Internacional de la Red de
GESTIÓN PARA RESULTADOS

en Gobiernos Subnacionales de América Latina y el Caribe

7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE 2016

Guadalajara, Jalisco, México



El Gobierno del Estado de Jalisco y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo, Coplac-GpRD, extienden la presente constancia a:

Montserrat Guevara Rubio

Por haber participado en el **IX Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales de América Latina y el Caribe**, que se desarrolló los días 7 al 9 de Septiembre de 2016.

Marta López
Presidenta de la Red de
Gobiernos Subnacionales

Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco

Roberto García López
Secretario Ejecutivo
CoPLAC-GpRD

Otorgado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el 9 de Septiembre de 2016.



El Gobierno de Jalisco
a través de la
Secretaría de Administración

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Montserrat Guevara Rubio

por su participación en

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN PROYECTOS
GUBERNAMENTALES (20 HRS.)**

Guadalajara, Jal., 28 de junio del 2007

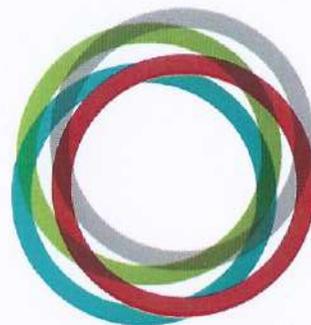


C. P. JOSÉ LUIS DE ALBA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MA. ANTONIA DURÁN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL

BIENESTAR SOCIAL SUBJETIVO CALIDAD DE VIDA POST 2015 COMPORTAMIENTO FELICIDAD SATISFACCIÓN CALIDAD PERSPECTIVAS



FORO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS DE Bienestar y desarrollo

Montserrat Guevara Rubio

El Gobierno de Jalisco extiende la presente constancia por su participación en el Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo. Guadalajara, México. 24 al 26 de noviembre de 2014

Dr. David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Coordinador General del Foro

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Subsecretaría
de planeación
y evaluación



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a la: **Mtra. Montserrat Guevara Rubio**

por su participación como ponente en el

FORO
CIUDADANO

SOBRE LOS **DESCA** Y LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)

Guadalajara, Jalisco
16 y 17 de agosto de 2018

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos

Dr. Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Jalisco



Guadalajara, Jal. 15 de Octubre de 2015.

Montserrat Guevara Rubio
Coordinadora de Planeación e Información
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado
de Jalisco

Presente

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, agradecen su asistencia al 5º. Foro Mundial de la OCDE sobre Estadística, Conocimiento y Políticas "Transformando las políticas, cambiando vidas", Guadalajara, Jalisco, México, del 13 al 15 de octubre de 2015.

Esperamos seguir contando con usted en futuros eventos.

Atentamente

Comité Organizador
5º. Foro Mundial de la OCDE
wellbeing@oecd.org || www.oecd-5wf.mx



Generalitat de Catalunya



El Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya y El Colegio de Jalisco

otorgan el presente

DIPLOMA

a

Montserrat Guevara Rubio

por haber concluido y acreditado el programa del
**DIPLOMADO EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN
Y POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
llevado a cabo del 12 de diciembre de 2001 al 17 de mayo de 2002.

Zapopan, Jalisco, 13 de junio de 2002.

Dr. Antoni Bayona i Rocamora
Director del Institut d'Estudis Autònoms

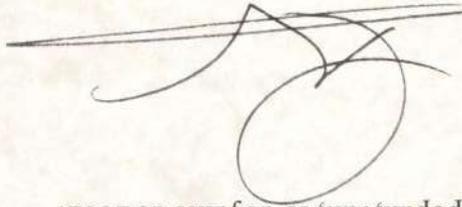
Dr. José María Muría
Presidente de El Colegio de Jalisco

MÓDULOS			
Horas teoría	Créditos	Horas práctica	Créditos
15	2	20	1
Módulo I. Marco Institucional y Político			
15	2	20	1
Módulo II. Aspectos Normativos y de Legalidad			
15	2	20	1
Módulo III. Actuación Pública			
15	2	20	1
Módulo IV. Políticas Públicas (I)			
15	2	20	1
Módulo V. Políticas Públicas (II)			
15	2	20	1
Módulo VI. Aspectos Económicos y Financieros			
90	12	120	6
Total			

Total de horas: 210. Fechas de realización del 12 de diciembre de 2001 al 17 de mayo de 2002.

Registro de El Colegio de Jalisco.
Libro III, foja 47, número 187.

Zapopan, Jal., 13 de junio de 2002.


EL COLEGIO DE JALISCO
 Lic. Angelica Peregrina
 Secretario General



INSTITUTO DE
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA,
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: **MONTSERRAT GUEVARA RUBIO**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

"GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS"

IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO,
DEL 15 DE JULIO AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ING. SERGIO ENRIQUE GÓMEZ PARTIDA
EVALUADOR CONEVAL 1107

MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN



Organización de los
Estados Americanos



OEA
CAMPUS VIRTUAL

La Organización de los Estados Americanos (OEA)
A través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la
Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)

Certifica que

Montserrat Guevara Rubio

Aprobó satisfactoriamente el curso en línea:

“Estrategias Para el Gobierno Abierto en las Americas Edición #5”

Realizado del 23 de junio al 7 de agosto de 2015, con una intensidad de 135 horas.

Expedido en Washington D.C., el 26 de agosto de 2015.

María Fernanda Trigo
Directora

Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Steven Griner
Coordinador e- Gobierno

Departamento para la Gestión Pública Efectiva

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

otorga el presente

Diploma

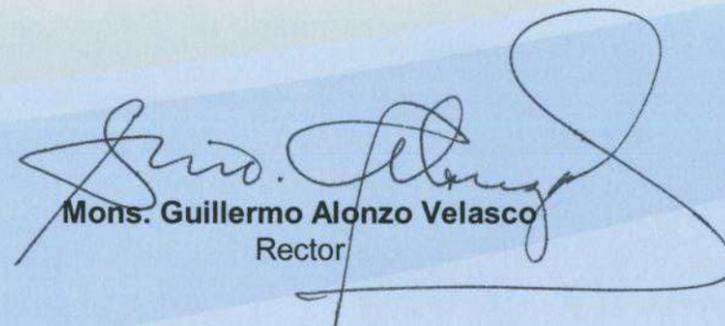
a: *Montserrat Guevara Rubio*

por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al

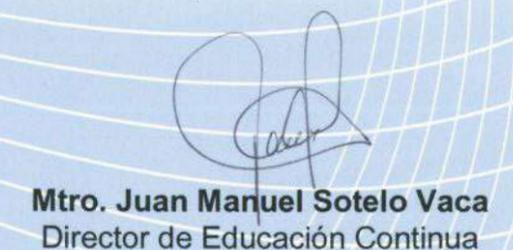
*“Diplomado en Habilidades Directivas para
Mandos Medios basado en Competencias”*

(con duración de 128 horas)

Guadalajara, Jal., 27 de Noviembre de 2009



Mons. Guillermo Alonzo Velasco
Rector



Mtro. Juan Manuel Sotelo Vaca
Director de Educación Continua



UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE ATEMAJAC

En la Universidad del Valle de Atemajac, queda registrado el presente diploma, en el libro No. 1, hoja No. 19

Registro: 2811621
El día 24 del mes de 11 del año 2009.

Dirección de Educación Continua



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY**

Otorga el presente Diploma a

Montserrat Guevara Rubio

Por haber completado exitosamente el

Taller de Desarrollo de Indicadores con PEG

Otorgado en Zapopan, Jal.

El día 02 de diciembre de 2013



Lic. Miguel Angel López Lomelí
Director de División de Educación Ejecutiva
Campus Guadalajara

Duración del programa: 16.0 horas

Inicio: 12/Noviembre/2013

Término: 13/Noviembre/2013

Folio: 14539

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instituto
Nacional
de Mujeres

UM INSTITUTO
JALISCOENSE DE LAS
mujeres

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Por invitación de PARIS21, el IIEG presentó la Estrategia de Estatal de Desarrollo Estadístico ante SICA-CENTROESTAD

Esta estrategia subnacional podría ser replicada por los países que integran el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), por conducto de la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD).

El 7 de mayo del 2018 se recibió la invitación para participar de la formación regional que PARIS21, en colaboración con CENTROESTAD, realizaría entre el 4 y el 6 de junio en San Salvador, El Salvador. Por cuestiones de organización, el taller fue diferido un mes de tal manera que se realizó los días 9 y 10 de julio del año en curso. Dicha formación se centró en el uso de la Herramienta de Planificación Avanzada de Datos (ADAPTA) en la planificación estadística nacional, bajo el siguiente título:

“Adaptando la planificación estadística nacional con la política nacional y los ODS con la herramienta ADAPTA: Hacia una estrategia estadística integrada”

ADAPTA es una herramienta en-línea alojada en la Internet, que permite identificar brechas entre la producción actual de datos y la requerida por las políticas públicas nacionales con su marco lógico. A tal fin, se dispone de una base de datos dinámica que facilita la planificación y la asocia al seguimiento del Plan de Desarrollo Estadístico.

La herramienta toma como referencia los indicadores necesarios para monitorizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y realiza sus análisis basándose en los datos requeridos por las agencias del Sistema Estadístico Nacional para computar aquellos. ADAPTA evalúa aspectos tales como los arreglos institucionales para el procesamiento del indicador, el instrumento de recolección utilizado y la disponibilidad de datos con el fin de identificar brechas de información.

SICA-CENTROESTAD se responsabilizó por dos participantes de los INE de la región, mientras que PARIS21 invitó al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) para contribuir con un punto de vista subregional, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE) y al Instituto Nacional de Estadística (INE) de Perú.

PARIS21 cubrió los costos de traslado y viáticos de la Mtra. Montserrat Guevara Rubio, Directora de la Unidad de Coordinación del Sistema, ya que cuenta con experiencia técnica en planificación y conocimiento de los requerimientos estadísticos para los indicadores nacionales y los ODS, mientras que el IIEG asumió los del Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de la Unidad de Información Estadística Económica Financiera. Ambos acudieron, a su vez, como facilitadores del taller en colaboración con Geoffrey Greenwell, responsable continental de PARIS21 en América Latina y el Caribe.

Esta capacitación permitió dar a conocer la estrategia estatal y avances del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), lo cual contribuye con el objetivo planteado en Plan Institucional *Divulgar la información estadística de calidad en materia socio-demográfica, económico-financiera y geográfico-ambiental del estado de Jalisco*; en apego al Objeto del Instituto: III. Fungir como órgano de consulta de las instituciones públicas y del público en general respecto de la Información Estadística; y IV. Coordinar las acciones en la materia con las instituciones públicas para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna.



EL COLEGIO
de
JALISCO

El Colegio de Jalisco

otorga el presente

DIPLOMA

a

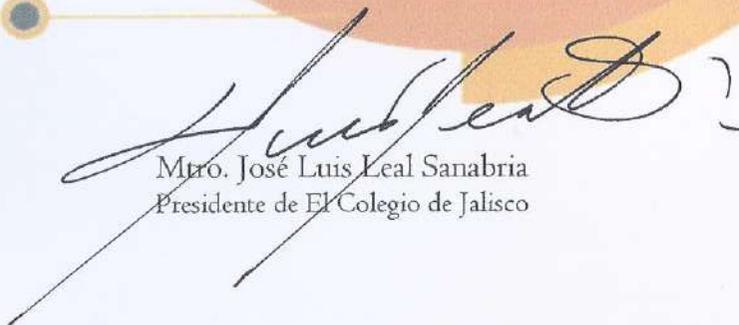
Montserrat Guevara Rubio

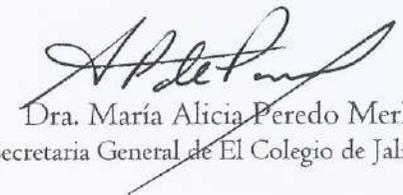
por haber concluido y aprobado el curso

MEDICIÓN DE RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

llevado a cabo del 7 de febrero al 6 de marzo de 2015, con 32 (treinta y dos) horas de duración.

Zapopan, Jalisco, 6 de marzo de 2015.


Mtro. José Luis Leal Sanabria
Presidente de El Colegio de Jalisco


Dra. María Alicia Peredo Merlo
Secretaria General de El Colegio de Jalisco

INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Otorga el presente diploma a la

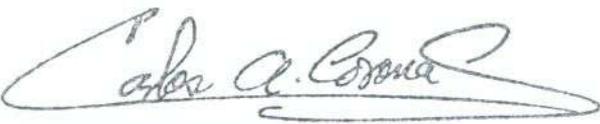
LIC. MONTSERRAT GUEVARA RUBIO

por su participación en el curso

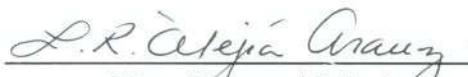
METODOLOGIA CUALITATIVA

(Duración: 20 horas)

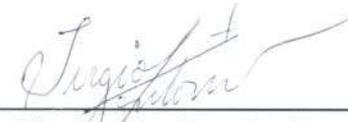
llevado a cabo del 8 al 12 de enero de 1996



Mtro. Carlos Arturo Corona Caraveo
Director General Académico



Mtra. Rebeca Mejía Arauz
Instructor



Lic. Sergio Antonio Sandoval Cortés
Instructor



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Extienden el presente

DIPLOMA

a: **Montserrat Guevara Rubio**

Por haber acreditado el diplomado en línea **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, con una duración de 160 horas, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM, del 7 de agosto al 6 de diciembre de 2017, con una calificación final de 1

ENRIQUE DEL VAL BLANCO
Director General
Dirección General de Planeación
UNAM

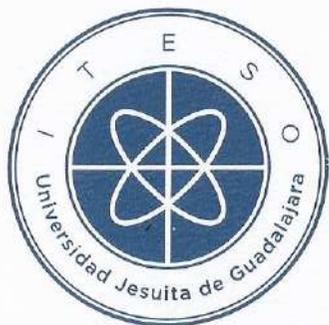
JOSÉ ÁNGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
Subsecretaría de Egresos
SHCP



UNAM-DGPL-SHCP
Certificado Número:
DGPL-PBR2017-GURM730512PR3-D-98



Se eliminan los datos 1 (Calificación) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE

Otorga el presente

DIPLOMA

/ A

Montserrat Guevara Rubio

Por haber acreditado el Diplomado Universitario para

**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PLANES
Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

con duración de 120 horas.

Tlaquepaque, Jalisco a 10 de Diciembre de 2014.

José Morales Orozco, S.J.
Dr. José Morales Orozco, SJ
Rector

Jorge De Obeso
Mtro. Jorge De Obeso Noriega
Jefe de la Oficina de Educación Continua

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





Educación Continua - Diplomados
Tlaquepaque, Jal. a 2 de noviembre del 2002

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

La Oficina de *Educación Continua del I.T.E.S.O.* hace constar que **Montserrat Guevara Rubio** cursó el Diplomado Universitario en *Planeación Estratégica y Nueva Gestión Pública* que esta Institución ofrece.

El Diplomado Universitario en *Planeación Estratégica y Nueva Gestión Pública* constó de 100 horas / aula.

Se expide el presente documento para los usos que convengan al (la) interesado (a).

Lic Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua

UIA Ciudad de México
Prof. Paseo de la Reforma 880
Lomas de Santa Fe
01210 México, D.F.
Tels. (5) 726-9048
292-0197
Fax: (5) 723-1104

UIA León
Bldv. Paseo de Jerez Norte 1640
antes Libramiento Norte Km. 3
Apartado Postal 1-26
C.P. 37000 León, Gto.
Tels. (4) 710-06.00
711-38-60 al 62
Fax: (4) 711-54-77

UIA Puebla
Km. 3.5 Carr. Fed. Puebla-Alixco
A.P. 1436
72430 Puebla, Pue
Tels. (22) 31-0811
31-0846
Fax General: (22) 30-1536

UIA Tijuana
Av. Centro Universitario Educativo
sin Playas de Tijuana
A.P. 1723
22200 Tijuana, B.C
Tels. (66) 30-1557 al 81
30-1588 al 90
Fax: (66) 30-1591

UIA Torreón
Cálz. Iberoamericana 2255
A.P. 28-D, Suc. Abastos
27010 Torreón, Coah
Tels. (17) 50-5857
29-1010
Fax General: (17) 50-5594

El Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como mecanismo de Evaluación y Seguimiento¹

Montserrat Guevara Rubio, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), montserrat.guevara@jalisco.gob.mx

Resumen

El Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será el Órgano de Seguimiento e Implementación de dicha agenda en Jalisco. Para cumplir con la función de evaluación y seguimiento de avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es necesario fortalecer las políticas públicas con base en evidencia e información de calidad; determinar indicadores y metas anuales que permitan medir los resultados de manera progresiva; establecer mecanismos de vinculación, colaboración y comunicación con instituciones públicas, municipios, organismos autónomos, representantes de la sociedad civil, academia y del sector privado, tendientes a articular acciones y propuestas.

Abstract

The State Council to assist in the Achievement of the Objectives of the 2030 Agenda for Sustainable Development will be the instance of the follow-up and implementation of the agenda in Jalisco. To fulfill the function of evaluation and monitoring of progress in the Sustainable Development Goals (SDG), it is necessary to strengthen public policies based on evidence and quality information; determine indicators and annual goals that allow measuring results progressively; establish linkage, collaboration and communication mechanisms with public institutions, municipalities, autonomous organizations, representatives of civil society, academics and the private sector, tending to articulate actions and proposals.

Palabras clave: Consejo, ODS, seguimiento, evaluación, estadística, documentación.

Key words: Council, SDG, monitoring, evaluation, statistics, documentation.

¹ Ponencia presentada en la Mesa 4. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, durante el *Foro Ciudadano sobre los DESCA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. 17 de agosto del 2018; Guadalajara, Jalisco, México.

Introducción

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por parte de cada Estado integrante de las Naciones Unidas, ha supuesto una serie de cambios en las estrategias seguidas por los países para mejorar la calidad de vida de la población de manera sostenible y terminar con la pobreza, la injusticia y la desigualdad, incidiendo en las causas estructurales que las originan, así como para afrontar el cambio climático con una visión de futuro en que para el año 2030, nadie haya quedado atrás.

En México, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) aprobó el 18 de noviembre de 2016, en pleno de Gobernadores, la creación de la “Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030”, como espacio de organización para que los gobiernos subnacionales se sumasen a este compromiso del país ante las Naciones Unidas, e iniciaran acciones de monitoreo y planeación del crecimiento económico, la inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Hasta mayo del 2018, 26 entidades federativas se habían sumado a los trabajos de la Comisión, formalizando sus Órganos de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030. En Jalisco, el mecanismo para el seguimiento de los ODS es el Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual pondrá las bases para instrumentar mecanismos de coordinación, seguimiento y comunicación de avances en metas y objetivos.

Integración del Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En congruencia con el compromiso de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por decreto del Gobernador se crea en mayo del 2018 un órgano colegiado que facilite la vinculación del Poder Ejecutivo Estatal con los gobiernos municipales, la sociedad civil y el sector privado, en apego al Plan Estatal de Desarrollo y que contribuya a una sinergia de propuestas y acciones, mediante la implementación de mecanismos específicos que impulsen en forma armónica y efectiva el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la composición de este Consejo se convoca a los titulares del Poder Ejecutivo y secretarías cabezas de sector, así como aquellas dependencias que por su naturaleza tienen competencia para incidir en la consecución de las metas, por lo cual participan las Secretarías General de Gobierno; de Planeación Administración y Finanzas; de Desarrollo e Integración Social; de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; de Educación; de Desarrollo Económico; de Innovación, Ciencia y

Tecnología; y la de Infraestructura y Obra Pública; así como la Subsecretaría de Planeación y Evaluación y el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

De igual manera, cuenta con dos representantes de organizaciones sociales y dos representantes más de universidades, quienes se prevé tengan una participación rotativa cada dos años, pudiendo ser ratificados. Asimismo, se considera en el decreto de creación del Consejo la posibilidad de invitar a incorporarse a las sesiones a servidores públicos del ámbito local y de otros Poderes, de organismos públicos autónomos, así como representantes de la sociedad civil o del sector privado y a expertos con reconocido prestigio en la materia que se aborde, siempre y cuando permita la operación ágil y eficiente del Consejo.

Dentro de las funciones del Consejo Estatal destacan la coordinación de mecanismos de comunicación y acción para el cumplimiento de la Agenda, la detección de áreas de oportunidad y fortalecimiento de las políticas públicas existentes, el establecimiento de metas e indicadores anuales, la promoción de incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y en las políticas estatales y municipales, así como la presentación de informes tanto al Consejo Nacional y el Comité Técnico Especializado de los ODS, como a otras instituciones y organizaciones en la entidad.

Desde el análisis hecho por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, se consideran cuatro estrategias concatenadas para robustecer el seguimiento y la evaluación de los ODS: 1. Políticas públicas basadas en evidencia, 2. Alineación de la planeación con los ODS, 3. Armonización de los instrumentos programáticos, y 4. Indicadores de calidad, en los cuales se profundiza a continuación.

1) Políticas públicas basadas en evidencia

La Meta 17.18 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible propone que para el año 2020 los países en desarrollo estén capacitados para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y fiables, desagregados a nivel local de manera que sean relevantes en el contexto nacional e internacional.

Los indicadores asociados a este objetivo son:

17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.

En México no se miden estos indicadores a nivel País, sin embargo, se contribuye al logro desde distintas instancias. De ahí la importancia de basarse en evidencia para mostrar qué intervenciones del gobierno funcionan, cuáles no y el porqué, con lo cual se podrán orientar las políticas y programas públicos para su mejor desempeño o logro de resultados; e informar al respecto y usar de manera rigurosa la información estadística y geográfica derivada de un sistema de monitoreo y evaluación integral.

2) Alineación de la planeación con los ODS

El momento político de México a nivel nacional, en varias entidades federativas, así como en los municipios por el cambio de administraciones públicas presenta la oportunidad de alinear la planeación del desarrollo en cada uno de estos ámbitos, al igual que en lo sectorial y lo regional, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores, de acuerdo a la Agenda 2030.

Existen ejercicios previos, como el agrupamiento actual de los ODS para su seguimiento en tres ejes principales de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, que identifica en el eje de Inclusión Social a los objetivos para el 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Por su parte, los objetivos 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 12. Producción y consumo responsables, se asocian al eje de Crecimiento económico. Por último, el eje de Sustentabilidad ambiental agrupa los objetivos 7. Energía asequible y no contaminante, 13. Acciones por el clima, 14. Vida submarina y 15. Vida de ecosistemas terrestres. (cfr. CONAGO, 2017)

3) Armonización de los instrumentos programáticos

No basta con alinear la planeación, sino que resulta indispensable armonizar también con los instrumentos programáticos. Para atender las demandas de información del Plan nacional de Desarrollo, se requiere un vínculo con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

—equivalente a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), con visión de largo plazo (24 años)—, mediante el Programa Nacional de Estadística correspondiente al periodo de la administración pública sexenal, y los Programas Anuales de Estadística y Geografía.

De igual manera, a nivel subnacional, para atender las demandas de información del Plan Estatal de Desarrollo es fundamental vincular a la Estrategia Estatal de Desarrollo Estadístico, al Plan Institucional del organismo responsable de generar la información oficial en la entidad —responsabilidad que en Jalisco recae en el IIEG— y con los programas anuales de trabajo del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) que en Jalisco, además de vincularse con el SNIEG articula el Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios (SIEEJ).

4) Indicadores de calidad

A decir del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI, PARIS21, “Los datos críticos para la formulación de políticas de desarrollo siguen sin aparecer. Es sabido que existen 230 indicadores globales para medir la consecución de las 169 metas y 17 objetivos de desarrollo Sostenible, sin embargo, dichos indicadores no aplican para todos los países, ya sea por contexto, condiciones de desarrollo, o capacidad de medición.

En México, la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se pone a disposición de los usuarios en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)², desarrollado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los datos que se muestran tienen carácter oficial y reflejan el seguimiento e informe que realizan los Estados Unidos Mexicanos a 115 indicadores.

El seguimiento e informe oficial de Jalisco sólo cuenta con 42 indicadores, a pesar de tener alineados 277 indicadores con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y ODS. Esta brecha en la medición y reporte, plantea retos por explorar una vez establecido el Consejo Estatal, tales como la determinación de metas específicas, una adecuada instrumentación de los mecanismos de monitoreo y evaluación, la identificación de registros administrativos susceptibles de uso con fines estadísticos, mediante bases de datos interoperables que permitan sustentar políticas públicas y reportes internacionales de seguimiento a los ODS.

² <http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>

Conclusiones

Una vez instalado el Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, requerirá enfocar su esfuerzo inicial en dos funciones urgentes: La creación de indicadores y el establecimiento de metas específicas, y la inclusión de los ODS en la planificación estatal, sectorial, regional y municipal, en apego a la nacional.

Será crucial para el avance a nivel estatal la apertura para considerar un amplio Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación, que vaya más allá del Poder Ejecutivo, en el que cada institución observe y dé seguimiento al desarrollo en la entidad, desde su ámbito de competencia, para lo cual es importante difundir los objetivos y avances de cumplimiento entre los municipios del estado, la sociedad civil y el sector privado.

Se requiere el desarrollo de capacidades básicas para la documentación de bases de datos estandarizadas y la evaluación de la calidad de los indicadores existentes, para evitar el rompimiento de series que permiten la trazabilidad; de igual manera, es primordial evaluar los registros administrativos susceptibles de ser aprovechados con fines estadísticos; así como apearse a estándares nacionales e internacionales de medición y documentación.

Resulta oportuno propiciar el acercamiento al Consejo Nacional y al Comité Técnico Especializado de los ODS, para someter a consideración la alineación de indicadores estatales que contribuyan al logro de la Agenda 2030, y robustecer aquellos que al ser medidos en el ámbito local muestran la incidencia directa de la acción pública en la calidad de vida de la población.

Para lograrlo, será necesario afrontar retos tales como la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 en todos los ámbitos posibles, mediante una adecuada instrumentación y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de objetivos y metas comunes, así como de la vinculación y colaboración con representantes de la sociedad civil y el sector privado.

De igual importancia será armonizar los nuevos planes de desarrollo Nacional, Estatal, Sectoriales, Regionales, y Municipales con los ODS, para estar en condiciones de incorporar los objetivos de la Agenda 2030 en las políticas públicas, aprovechar los indicadores pertinentes que ya se miden en cada ámbito, y fortalecer el Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios mediante políticas públicas basadas en evidencias.

Referencias bibliográficas y documentales

- Conferencia Nacional de Gobernadores. Informe General de Actividades 2017-2018, Comisión para el cumplimiento de la agenda 2030 de la CONAGO. Mayo, 2018. Disponible en:
<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>
- Gobierno de la República. Informe nacional voluntario para el foro político de alto nivel sobre Desarrollo Sostenible, 2018. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: http://agenda2030.mx/docs/doctos/InfNalVol_FPAN_DS_2018_es.pdf
- Gobierno del Estado de Jalisco. Estrategia de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible para el estado de Jalisco y sus municipios. México: 2016. Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca> Colección: Estudios
- Gobierno del Estado de Jalisco. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, Actualización 2016. Guadalajara: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1049>
- Gobierno del Estado de Jalisco. Decreto del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el cual se crea y regula el Consejo Estatal Para Coadyuvar En El Cumplimiento De Los Objetivos De La Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible. Periódico Oficial El Estado de Jalisco, 2018. Disponible en:
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-24-de-mayo-de-2018-1>
- Instituto Danés de Derechos Humanos. La Guía de los Derechos Humanos a los ODS. Disponible en español, bajo el criterio de *Creative Commons*, en <http://sdg.humanrights.dk/es/node/10>
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). Desarrollo conjunto entre la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en:
<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>

El Gobierno del Estado de Jalisco,
a través de la
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
otorga la presente

Constancia

a

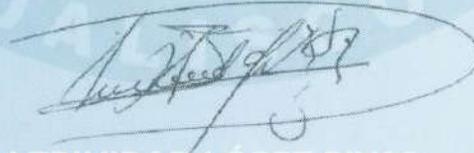
Montserrat Guevara Rubio

Por haber acreditado satisfactoriamente
el curso de:

PRIMEROS AUXILIOS

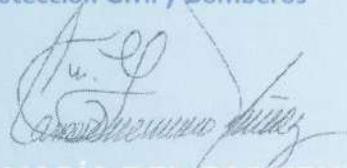
Con una duración de 12 horas

Guadalajara, Jal., 23 de Septiembre de 2009



C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS.

Director de la Unidad Estatal de
Protección Civil y Bomberos



**LIC. MARÍA DEL CARMEN
GUERRERO MUÑOZ**

Coordinadora de Enseñanza y Capacitación

Registro de Constancia:

PA/2009/888





JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
OTORGAN LA PRESENTE**

CONSTANCIA



A: MONTSERRAT GUEVARA RUBIO.

Por haber concluido satisfactoriamente los objetivos de Capacitación en el Curso **PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO Y MANEJO DE EXTINTORES**, impartido los días 24 y 25 de Abril del 2013, en Instalaciones del Instituto de Información Territorial, ubicado en Calzada Pirules No. 71, Col. Ciudad Granja.

LIC. MIGUEL ANGEL ASCENCIO ALDANA
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL ZAPOPAN

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

LIC. JAVIER ALEJANDRO NÁPOLES PÉREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO.
Director General de ITERRITORIAL



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IAP de Jalisco y sus Municipios A. C.



Instituto de Administración
Pública de Jalisco y sus
Municipios A.C.

Otorga el presente Reconocimiento a:
Montserrat Guevara Rubio

por haber acreditado de manera satisfactoria el

Curso: Protocolo y Relaciones Públicas en Gobierno

impartido por esta institución.

Guadalajara, Jalisco a 4 de Octubre de 2007.

Lic. Alfredo García Muñiz
Secretario Ejecutivo

Dr. José Guillermo Vallarta Plata
Presidente

Mtro. Rogelio Ríos González
Director Académico

El Gobierno de Jalisco
a través de la
Secretaría de Administración

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Montserrat Guevara Rubio

por su participación en

PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS EN GOBIERNO (20 HRS.)

Guadalajara, Jal., 04 de octubre del 2007



C.P. JOSÉ LUIS DE ALBA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MA. ANTONIA DURÁN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
Secretaría Académica

A través de la Coordinación de Investigación
y Posgrado y la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales
Otorgan la presente

Constancia a: **Montserrat Guevara Rubio**

Por su participación en el Seminario: "Cimiento del Ciclo de Gestión y Políticas Públicas"
de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales como Ponente

Atentamente;
"Piensa y Trabaja"
Tonalá, Jalisco, 18 de mayo de 2018.

Dra. Diana Mercedes Hernández Corona
Coordinador de Investigación y Posgrado

Dra. Esmeralda Brito Cervantes
Coordinador de la Maestría en Gestión en Gobiernos Locales



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ



Guadalajara, Jalisco, 09 de mayo de 2018.

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo.
Director General del Instituto de Información
Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
Presente.

Despacho del Gobernador
Secretaría de Particular

En relación a su oficio IIEG/DG/184/2018, mediante el cual solicita autorización de viaje para la Maestra Montserrat Guevara Rubio y el Mtro. Néstor Eduardo García Romero, a San Salvador, El Salvador, del 04 al 06 de junio del presente año, a fin de acudir en representación de México a la Formación Regional "Adaptando la planificación estadística nacional con la política nacional y los OPDS con la herramienta ADAPTA: Hacia una estrategia estadística integrada"; al respecto me permito referirle que el suscrito **no tiene objeción** alguna si Usted previamente ha considerado que la Entidad a su cargo cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la comisión; asimismo, deberán tomarse en cuenta las anuencias de la Subsecretaría de Finanzas y de la Contraloría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 11 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 6 fracción I, 7, 13 fracciones VIII y IX y 18 del Reglamento Interno de las Unidades Administrativas de Apoyo al Gobernador del Estado de Jalisco. Así como el punto Cuarto del Acuerdo de Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno de Jalisco de fecha 12 de Marzo de 2013. Así como el Manual para el Manejo, Ejercicio y Control de las Partidas Presupuestales de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal.

Atentamente.
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara".



Lic. Giovanni Joaquín Rivera Pérez.
Secretario Particular del Gobernador del Estado.

- C.c.p. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida - Secretario de Planeación, Administración y Finanzas. **Para su conocimiento.**
- C.c.p.- Dr. Hugo Alberto Michel Uribe - Subsecretario de Finanzas del Estado. **Para su anuencia.**
- C.c.p.- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado. **Para su anuencia.**



INSTITUTO DE
INFORMACION
ESTADISTICA Y
GEOGRAFICA



GEOSPATIAL
WORLD
AWARDS

PREMIO MUNDIAL
GEOESPACIAL
A LA EXCELENCIA 2018

02830

IIEG /DG/184/2018
Zapopan, Jalisco; 08 de mayo del 2018

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presente

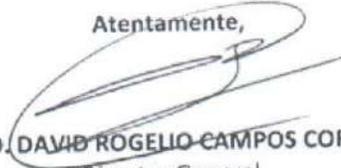
Me permito solicitar su anuencia para que la Mtra. Montserrat Guevara Rubio, Directora de la Unidad de Coordinación del Sistema y el Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de la Unidad de Información Estadística Económica y Financiera, ambos adscritos al Instituto de Información Estadística y Geográfica, a mi cargo, acudan en representación de México a la Formación Regional "Adaptando la planificación estadística nacional con la política nacional y los OPDS con la herramienta ADAPTA: Hacia una estrategia estadística integrada" que PARIS21, en colaboración con CENTROESTAD, realizará entre el 4 y el 6 de junio en San Salvador, El Salvador.

La invitación a participar –misma que adjunto a este oficio–, fue dirigida al Instituto en seguimiento a los trabajos que detonó el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas Públicas basadas en Evidencia, a raíz del cual se presentó el "Caso Jalisco" en el foro regional de la OCDE sostenido en Francia en el año 2016, donde se reconoció como buena práctica internacional, y posteriormente en Lima, Perú, para la Comunidad Andina de Naciones.

La formación regional en la que se participará tiene la intención de estandarizar la producción de datos en los países de la Región de América Latina y El Caribe, mediante el uso de la Herramienta de Planificación Avanzada de Datos (ADAPTA) para la planificación estadística, análisis y seguimiento de indicadores del desarrollo estatal, nacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este último punto es importante destacar que, como usted sabe, en mí recae la responsabilidad por parte del Gobierno de Jalisco para dar seguimiento a los acuerdos en materia de información de la CONAGO, entre los que destaca la "Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030" y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), y es en la Mtra. Guevara, en el Mtro. García y en sus equipos de trabajo en quienes he delegado el seguimiento y la ejecución de distintas acciones para lograrlo.

En caso de contar con su visto bueno, **CON TODA SEGURIDAD PARIS21 CUBRIRÁ LOS COSTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS DE AL MENOS UNO DE ELLOS PARA ASISTIR A LA FORMACIÓN;** y, en caso de ser requerido, el Instituto cuenta con la solvencia presupuestal para asumir el gasto del otro con presupuesto del IIEG, en apego a la normatividad aplicable y sujetos al tabulador correspondiente para los casos de viajes al extranjero. Por lo anterior, tengo a bien solicitar la autorización correspondiente para atender a este relevante evento, que sin duda generará nuevas sinergias para Jalisco en la materia y permitirá estrechar redes de cooperación entre los países de la región.

Atentamente,


MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
Director General

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

C.c.p. Archivo



Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Grana Zapopan, Jalisco México. C.P. 45010
Tel (52) 5771-1770

WWW.IIEG.GOB.MX

  IIEG Jalisco

Adaptando la planificación estadística nacional con la política nacional y los ODS con la herramienta ADAPTA: Hacia una estrategia estadística integrada.

San Salvador, El Salvador

9-10 de julio 2018

La articulación entre sistema de planificación y los procesos estadísticos nacionales es crucial para evaluar el desempeño del gobierno conforme a las políticas públicas sancionadas en el Plan Nacional. Una de las responsabilidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN) es la entrega de datos fiables y oportunos a los organismos de planificación.

La responsabilidad por el suministro de estadísticas se extiende a todos los organismos que forman parte del proceso de producción de datos, alcanzando al nivel más bajo de la administración de los servicios públicos en el país.

Además de las políticas públicas locales, los SEN deben reportar a los organismos regionales y globales. Una mayor concordancia entre los indicadores supranacionales, tales como los ODS, y los nacionales alivianaría tal carga. A tal fin, se están realizando esfuerzos para lograr una mayor comparabilidad de metodologías mediante su documentación e integración a nivel regional (por ejemplo, trabajando en conjunto con el SICA) y global (CEPAL).

Desde su fundación en 1999, PARIS21 (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI), asentada en la OCDE, se ha especializado en los procesos estratégicos de planificación estadística. Como respuesta a las solicitudes de los SEN, especialmente de las Oficinas Nacionales de Estadística, nuestra organización ha desarrollado ADAPTA.

ADAPTA es una herramienta en-línea alojada en la Internet. La misma identifica brechas entre la producción actual de datos y la requerida por las políticas públicas nacionales con su marco lógico. A tal fin, ella dispone de una base de datos dinámica que facilita la planificación y la asocia al seguimiento del Plan de Desarrollo Estadístico.

La herramienta toma como referencia los indicadores necesarios para monitorizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y realiza sus análisis basándose en los datos requeridos por las agencias del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para computar aquellos. ADAPTA evalúa aspectos tales como los arreglos institucionales para el procesamiento del indicador, el instrumento de recolección utilizado y la disponibilidad de datos con el fin de identificar brechas de información.

A fin de sacar el mayor provecho del taller, cada participante debe aportar una computadora con acceso al internet

El taller se trata de una introducción a la herramienta y usara una simulación estandarizada. Los participantes deben reflejar durante el uso de la herramienta la aplicabilidad a la realidad de la situación particular.

Agenda: Taller ADAPTA		
9 de Julio		
8:30-9:00	Acreditación	
9:00-9:15	Inicio del Taller	SICA
9:15 -9:30	Presentación de facilitadores y participantes	
9:30-10:30	La planificación en los países de América Latina en la actualidad; Puntos de vista	CEA-CEPAL SICA SEGEPLAN IIEG-Jalisco 4 presentaciones
10:30-10:45	Discusión	
10:45-11:00	Café	
11:00-11:30	Introducción a ADAPTA: ¿Qué es la herramienta y por qué es necesaria?	PARIS21
11:30-12:00	Demostración	PARIS21
12:00-12:15	Formación de grupos de trabajo	
12:15-12:30	Introducción a la simulación ADAPTA	PARIS21
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-14:15	Tareas 1-10: Identificando la política (demanda)	Grupos de trabajo: GG
14:15-15:00	Tareas 11-12: Marcos lógicos	Grupos de trabajo: Mont
15:00-15:15	Café	
15:15-16:15	Tareas 13-15: Fuentes de datos (oferta)	Grupos de trabajo: Nestor
16:15-17:00	Tareas 16-17: Definiendo indicadores (oferta)	Grupos de trabajo: GG
10 de Julio 2018		
9:00-9:15	Revisión y observaciones	PARIS21
9:15-10:30	Tareas 18-26: Política Sectorial	Grupos de trabajo: Nestor
10:30-10:45	Café	
10:45-12:30	Tareas 27-34: Política subnacional	Grupos de trabajo: Mont
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-14:15	Tarea 35-38: Integración de la ENDE	Grupo de trabajo: ENDE
14:15-14:30	Discusión	
14:30-15:15	Tarea 39-43: Plan de trabajo anual: INE	Grupos de trabajo: Mont
15:15-15:30	Café	
15:30-16:30	Tareas 48-49: Reportes:	Grupos de trabajo: Nestor
16:30-17:15	Discusión Final y evaluación	



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Gobierno de Jalisco

a través de la

Secretaría de Administración

Otorga la presente

Constancia

a

Montserrat Guevara Rubio

por su participación en

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

Guadalajara, Jalisco, a 25 de agosto del 2005

ING. ABRAHAM KUNIO GONZÁLEZ UYEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALBERTO GARCÍA DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL



A la vanguardia en la enseñanza ®

This is to certify that

Guevara Rubio Montserrat

Attended the workshop

How To Prepare Students for Cambridge Exams

Guadalajara, Jalisco

28th March 2015

Victorio Ruiz Coronado
Titular del Seminario



[Handwritten Signature]
Claudia Rodriguez Coronado
Gerente

Incorporación SEP 03FT137 CCT 14PBT0538Y

Programa de Trabajo

PRIMERA APROXIMACIÓN

La presente propuesta tiene por objetivo dar a conocer el programa de trabajo sugerido para seguir en la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en caso de ser seleccionada para asumir el cargo. Se enfocará principalmente al desarrollo de mecanismos institucionales que propicien la mejora en la gestión pública y controles del poder, así como al diseño, la promoción e implementación de políticas públicas sistémicas que permitan aumentar la integridad pública a la par de una gestión más eficaz de los recursos públicos en el Estado de Jalisco.

En primera instancia, se pretende lograr una estrecha vinculación con la Secretaría Ejecutiva y las áreas que la conforman, para articular estrategias y líneas de acción que faciliten el trabajo coordinado con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización, así como con el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas municipales, en aras de incrementar la responsabilidad política de las instituciones y personas en el sector público jalisciense, la participación social y la competitividad en el estado.

Para ello, además de establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, los contrapesos necesarios y el control interno en los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, se diseñarán los esquemas de información, seguimiento de avances y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción y la impunidad, para constatar el incremento en la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, su articulación mediante el ejercicio de la gobernanza, y el óptimo funcionamiento gubernamental.

La ruta planteada para conocer a detalle el estado actual del Sistema Estatal Anticorrupción inicia a) con la revisión a profundidad de los materiales, informes, planes de trabajo, documentos legales, normativos y programáticos, que permitan b) vislumbrar problemáticas estructurales y organizacionales a las que se hace frente, para entonces c) plantear las estrategias y diseñar los instrumentos de ejecución y seguimiento así como las políticas públicas integrales, con plena identificación de las posibles implicaciones durante su implementación y posterior evaluación.

Esta primera aproximación será adecuada durante el último trimestre del año 2019, con miras a contar con insumos tales como diagnósticos y primeras versiones de instrumentos programáticos y de seguimiento para el arranque del año 2020. Durante el primer semestre del año próximo se verán los primeros resultados de la articulación.

ACTIVIDADES

1. Validación y, en su caso, adecuación del Plan de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco (SEAJAL).
 - 1.1. Articulación con la Comisión Ejecutiva, el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social, el Sistema Estatal de Fiscalización, e instancias pertinentes.
 - 1.2. Articulación con las áreas internas de la Secretaría Ejecutiva.
2. Revisión documental.
 - 2.1. Análisis del marco legal, normativo y competencial, así como de material y documentos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva.
 - 2.1.1. Análisis del marco normativo aplicable
 - 2.1.2. Informes y planes de trabajo de los órganos colegiados del SEAJAL.
 - 2.1.3. Identificación de objetivos, metas e indicadores vigentes.
 - 2.1.4. Alineación programática 2019.
 - 2.1.5. Anteproyecto de Presupuesto 2020.
 - 2.2. Identificación del entreverado de las problemáticas.
 - 2.2.1. Diagnóstico Comprensivo.
 - 2.2.1.1. Caracterización y contextualización.
 - 2.2.1.2. Análisis de avances en la construcción de los sistemas y agencias anticorrupción.
 - 2.2.1.3. Abordaje temático de los grandes problemas vinculados a la corrupción en Jalisco y México.
 - 2.2.2. Superposición jurídica y del marco competencial.
 - 2.2.3. Identificación de tendencias relevantes.
3. Diseño de instrumentos.
 - 3.1. Análisis de ejercicios previos para diseñar, formular y publicar los instrumentos en el marco del sistema estatal.
 - 3.1.1. Aportaciones teórico metodológicas con perspectiva de derechos, igualdad de género y no discriminación.
 - 3.1.2. Integración de bases de datos pertinentes, en coordinación con la Dirección de Inteligencia de Datos.
 - 3.2. Propuesta de políticas públicas integrales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción, así como para controlar y fiscalizar los recursos públicos.

- 3.2.1. Diseño y propuesta de estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento institucional del control interno y la mejora del desempeño de los órganos e instancias responsables del mismo.
 - 3.2.2. Diseño y propuesta de estrategias y líneas de acción para una comunicación y vinculación efectiva, en coherencia con la Dirección de Coordinación Interinstitucional.
 - 3.2.3. Descripción de modelos, indicadores, reglas de decisión y variables a ser utilizadas en la evaluación de las políticas públicas anticorrupción.
4. Investigación y gestión.
 - 4.1. Integración y desarrollo de las políticas públicas avaladas por el Comité Coordinador.
 - 4.2. Elaboración de estudios especializados a petición de la Secretaría Técnica.
 - 4.3. Provisión de insumos a la Comisión Ejecutiva, por conducto de la Secretaría Técnica.
 - 4.4. Participación en la ejecución de programas y evaluaciones acordados por los Sistemas Anticorrupción.
 - 4.5. Coordinación con las unidades de Transparencia y Administración para la elaboración de reportes programáticos e informes para órganos fiscalizadores.



Montserrat Guevara Rubio

7 de agosto del 2019

Se eliminan los datos 1 (la firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

FUENTES DE CONSULTA

- Betanzos Torres, E. O. (2017). *Reforma en materia de Combate a la corrupción. Colección Administración Pública, Serie Reformas Estructurales*. (Primera edición ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. (2019). *Informe de Actividades 2018-2019*.
- Comité de Participación Social Jalisco. (7 de junio de 2019). *Reforma 2.0 Al sistema Estatal Anticorrupción De Jalisco*. Obtenido de cpsjalisco.org/reforma_sea_php
- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. (18 de julio de 2016). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *Diario Oficial de la Federación*.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (18 de julio de 2017). Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco, sec. IV*(Decreto 26409/LXI/17).
- Gobierno del Estado de Jalisco. (17 de mayo de 2018). Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Guadalajara, Jalisco, México.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (25 de diciembre de 2018). Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ficha Técnica de Indicador. Programa para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*(Tomo CCCXCIII, Número 33, Sección V, Volumen IV.), págs. 1314-1318.
- Observatorio Permanente Sistema Estatal Anticorrupción. (mayo 2019). *5º Informe*. Jalisco.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (14 de diciembre de 2018). *Política Nacional Anticorrupción*. Obtenido de Blog Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción: <https://www.gob.mx/sesna/articulos/propuesta-de-politica-nacional-anticorrupcion-185184>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (14 de diciembre de 2018). *Prioridades de política pública*. Obtenido de Blog Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455739/PNA-prioridades-vf.pdf>

Escrito de Idoneidad de Montserrat Guevara Rubio

Mediante el presente escrito presento mi candidatura para asumir la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con la certeza de estar en condiciones óptimas para aportar a su fortalecimiento desde la experiencia que desarrollé a lo largo de 19 años en el servicio público estatal, especialmente en la última década cuando estuve involucrada en procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Cuento con el grado de Maestra en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara, con énfasis en evaluación de políticas públicas, y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el ITESO, enfocada a la comunicación política y la investigación acción participativa; obtuve ambos grados con mención honorífica, lo que demuestra aptitudes y actitudes favorables para la orientación a resultados e investigación de calidad.

Mi formación universitaria incluye diversos cursos y diplomados pertinentes para el puesto al que aspiro, como lo son: Presupuesto basado en Resultados, medición de resultados de políticas públicas, incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de gobierno, género y planeación con base en resultados, habilidades directivas para mandos medios basado en competencias, planeación estratégica y nueva gestión pública, así como estudios aplicados en gobierno local y regional con formación tanto en gobierno, administración y políticas públicas municipales, como en administración pública comparada.

La experiencia profesional me ha permitido combinar teoría y práctica en temáticas como evaluación de la calidad de indicadores, evaluación de la calidad de registros administrativos, documentación con base en estándares, revisión de planes de desarrollo, evaluación del desempeño, gobierno abierto, datos abiertos, gestión basada en resultados, administración de proyectos y evaluación de resultados en proyectos gubernamentales. Lo anterior, será útil para desempeñar las funciones de diseño y desarrollo de las políticas públicas integrales a cargo de la dirección vacante, con pleno convencimiento de la gestión del conocimiento desde el co-diseño y la co-creación.

Por otra parte, el desarrollo logrado mediante la dirección de proyectos, el diseño y ejecución de proyectos académicos y de formación profesional para personas en la función pública, así como el trabajo de armonización de instrumentos programáticos institucionales con los estatales, nacionales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, me permitirá contribuir al trabajo coordinado entre las direcciones de la Secretaría Técnica, los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, y la vinculación con otros sistemas.

De igual manera, la colaboración en proyectos multilaterales con el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) –especialmente con el consorcio PARIS21, para la promoción del mejor uso y la producción estadística de calidad– me permitió ampliar habilidades estratégicas y de gestión que serán útiles para los trabajos requeridos por el puesto en comento.

Cabe destacar que cuento con un pensamiento crítico que me permite resolver problemas y tomar decisiones por objetivos, con base en valores fundamentales como responsabilidad, honestidad, respeto, institucionalidad, objetividad e imparcialidad; por ello, fui invitada permanente en el Comité de Ética del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, institución donde contribuí –desde su fundación– a sentar las bases del sistema interno de gestión para resultados, a integrar instrumentos, reportes e informes de transparencia y rendición de cuentas, y al fortalecimiento de las políticas públicas basadas en evidencia de distintas instituciones del gobierno estatal.

Dado que cuento con la escolaridad requerida, en campos de formación técnica pertinente y la adicional deseable; con experiencia profesional como titular en mandos medios y altos; cubriendo las competencias técnicas indispensables para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; así como con los conocimientos metodológicos, legales, administrativos y normativos, y las capacidades, competencias de gestión y la disponibilidad requerida, nuevamente me postulo por la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

1

Montserrat Guevara Rubio

7 de agosto del 2019

Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
P r e s e n t e.**

Quien suscribe, con el carácter de candidata para ocupar el puesto vacante de Dirección de Políticas Públicas, dentro del proceso de reclutamiento y selección convocado por esta Secretaría el día 10 de julio de 2019 dos mil diecinueve, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria, las bases y los lineamientos que regularan este proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy mi consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el *Aviso de Privacidad Integral para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que sí se publique mi nombre, y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura, así como la demás documentación y resultados generados en torno a mi participación en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y selección al que acudo, y en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 07 del mes de agosto de 2019.

 1

Montserrat Guevara Rubio

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Domicilio del responsable del uso y protección de sus datos personales.

Avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Se entiende por datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cualquier tipo de datos que pueden ser utilizados para identificar de forma directa o indirecta a una persona, siendo los datos que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, correo electrónico particular, clave de elector, cédula única de registro de población "CURP", firma, fotografía, número de teléfono celular, número de teléfono de casa, registro federal de contribuyentes "RFC", número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", número de pasaporte, grado máximo de estudios, formación académica, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, certificados, reconocimientos, número de cédula profesional estatal, número de cédula profesional federal, nombramientos, datos sobre procedimientos administrativos, referencias personales, referencias laborales, actividades extracurriculares, capacitaciones, hojas de servicio, información fiscal, cuentas y números de cuentas bancarias, cuenta clabe interbancaria y datos socioeconómicos.

Además de los anteriores, se recabarán por este sujeto obligado, datos personales **SENSIBLES**, entendiéndose por aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, que de acuerdo al artículo 14 punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa; salvo en los casos previstos en el artículo 15 del citado ordenamiento legal, siendo éstos los siguientes:

Huellas dactilares, estado de salud, tipo de sangre, enfermedades, datos sobre antecedentes en archivos criminalísticos.

Los datos personales podrán ser recabados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, directa o indirectamente, por escrito, a través de medios electrónicos o tecnológicos o de manera física. Los datos personales proporcionados a esta Secretaría Ejecutiva, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo su objetivo, fines y en cumplimiento de sus atribuciones, previstos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y artículos 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 9 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 31 punto 1, 32, punto 1, fracción III, VI, y VII 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X, y 88 punto 1, fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y el fundamento legal, que faculta en lo particular, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de su objeto y atribuciones, se lo confieren los artículos 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y artículo 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma, quien protegerá los datos que nos proporcione y se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, son las siguientes:

Los datos personales serán recabados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva; para crear, revisar y valorar expedientes de las personas que pretendan ocupar un puesto vacante en la Secretaría Ejecutiva, derivados de los procedimientos de reclutamiento y selección; para publicar en cualquier medio de difusión el currículum y evaluación documental en versión pública de los candidatos y candidatas a ocupar las plazas vacantes de los puestos con la jerarquía administrativa inferior, a la del Secretario Técnico, esto es, Directores y Coordinadores, a que hace referencia el artículo 18, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; para crear e integrar los expedientes personales de quienes laboran o prestan sus servicios profesionales, su servicio social o prácticas profesionales en esta Secretaría Ejecutiva; para el pago de la nómina, a través de transferencia

electrónica a las cuentas bancarias respectivas, o en su caso, para la apertura de cuentas bancarias para dichos efectos; para mantener el control de las asistencias del personal; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes; para realizar certificaciones de documentos que obran en los expedientes del personal de esta Secretaría Ejecutiva; para realizar informes requeridos por las autoridades judiciales sobre datos contenidos en los expedientes del personal de la Secretaría Ejecutiva; para realizar los resguardos de los bienes muebles e inmuebles en posesión y/o propiedad de la Secretaría Ejecutiva; para llevar el registro de incidencias del personal; para atender y tramitar las solicitudes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; para tramitar y realizar el pago de personas físicas bajo el régimen de asimilados a salarios; para enviar las declaraciones informativas respectivas al Sistema de Administración Tributaria del personal que labora o presta sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva; para llevar a cabo la revisión de auditorías; y para la identificación, integración y seguimiento de los procedimientos de investigación administrativa, de los procedimientos de separación y de las quejas entabladas por ciudadanos.

Las finalidades del tratamiento de datos descritas en el presente aviso en las que se requiere el consentimiento de su titular, con las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán las siguientes:

Cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales, para el caso de los candidatos y candidatas a los puestos vacantes de esta Secretaría Ejecutiva de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, en el desarrollo de las etapas correspondientes reconocidas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* y en lo relativo a la publicación en cualquier medio de su nombre, y los documentos en versión pública relativos a su candidatura, así como la demás documentación y resultados generados durante el proceso de correspondiente que para el caso apliquen y acorde a lo establecido en el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Asimismo, se informa que los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, disposiciones de orden público, o en su caso, para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que los titulares de datos puedan ejercer sus derechos ARCO son los siguientes:

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**), de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a lo que señala el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que se ubica en la avenida Arcos número 767, en la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se ubica en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por mejora de sus procedimientos internos y sus prácticas de privacidad, o por otras causas.

Usted puede consultar este Aviso de Privacidad Integral, en su última versión, directamente en las oficinas que ocupan esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en su página *web*, disponible en la dirección electrónica <http://seajal.org>, así como en su Portal de Transparencia, particularmente en su artículo 8, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reconozco haber leído en su totalidad el presente aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y datos personales sensibles.

Atte.

1


Montserrat Guevara Rubio
(Nombre y firma)

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.